



 **Municipalidad de Cerro Navia**  
Dirección de Salud

**Se convoca a proveer los cargos de:**

Director/a CESFAM Cerro Navia (44 hrs.) y Director/a CESFAM Lo Amor (44 hrs.) conforme a la Ley 19.378 y sus bases.

Bases disponibles del 01 de abril al 30 de abril en Oficina de Partes (Del Consistorial 6645, 8:30 a 14:00 hrs.) y en [www.cerronavia.cl](http://www.cerronavia.cl).

Recepción de antecedentes en Oficina de Partes hasta el 30/04/2026 - 12:00 hrs. en sobre: "Concurso Público Directores de CESFAM Cerro Navia 2025", según las bases aprobadas en conformidad de la ley.